



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA "JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"
LISBOA-ANZOÁTEGUI

Aprobación Oficial Vigente Resol. No 3386 del 12 de julio de 2016

Nit: 809006104-1 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial

DANE: 273043000787

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, 1075 DE 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.1.1., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN, SE ESTABLECE EL ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

ESTUDIOS PREVIOS No. 5

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria "Juan Carlos Barragán Troncoso", en procura del fortalecimiento de la calidad educativa y aras de brindar una atención oportuna a la mayor brevedad posible, y garantizar el bienestar del personal que labora en la Institución en las diferentes dependencias, considera necesario suministrar elementos de escritorio, útiles de oficina y papelería, elementos de aseo y elementos deportivos con el fin de brindar un buen servicio a docentes, administrativos, directivos docentes de la Institución

Estos elementos se encuentran amparados en el Plan Anual de Adquisiciones y son necesarios para su normal funcionamiento de las actividades diarias en La Institución, por lo que se debe realizar el proceso de contratación teniendo en cuenta la legislación especial de que trata la ley 715 de 2001, dando aplicación al manual de contratación interno, y lo preceptuado por la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ESCRITORIO, ELEMENTOS DE ASEO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO. CÓDIGO UNSPSC 471300

ITEM	CODIGO UNSCP	DETALLE	MEDIDA	CANT
1	47131604	Escobas de mango de madera redondo y cerdas de nylon	UNIDAD	50
2	47131618	traperos de microfibra de mango de madera	UNIDAD	40
3	47131611	Recogedores plásticos	UNIDAD	20
4	47131705	Churrusco sanitario con base	UNIDAD	15
5	47131807	Hipoclorito de sodio x 3750 cc	GALÓN	40
6	47131811	Jabón en polvo bolsa de 1.000 gr	UNIDAD	200
7	47131803	Ambientadores aromatizados 3000ml	FRASCO	20
8	14111704	Papel higiénico x 3h x 40 mts	UNIDAD	360
9	47131703	Papelera sencilla calada	UNIDAD	10
10	46181504	Par de guante industrial talla 8 1/2	UNIDAD	30
11	46181537	Caja de guantes de nitrilo color negro x 50 pares	UNIDAD	2
12	40142008	Manguera bicolor agua 1/2" x 20 mts 250 psi	UNIDAD	1
13	46182001	Caja de tapaboca blanco resorte	UNIDAD	4

<http://juancarlosbarragantroncoso.colegiosonline.com/>

Email: juancarlosbarragantroncoso@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA "JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"
LISBOA-ANZOÁTEGUI

Aprobación Oficial Vigente Resol. No 3386 del 12 de julio de 2016

Nit: 809006104-1 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial

DANE: 273043000787

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, 1075 DE 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.1.1., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN, SE ESTABLECE EL ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

ESTUDIOS PREVIOS No. 5

14	53131626	Gel antibacterial natural x 350 ml	FRASCO	4
15	47121701	Bolsa plástica Gris/Verde/Azul x kilo - 65*90 cms	KILO	100

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA. CÓDIGO UNSPSC 441200

ITEM		DETALLE		CANT
1	14111514	Cuaderno 105-2 Argollado-Grande x 80 Hojas Cuadrulado	UNIDAD	30
2	14111514	Block cuadrulado tamaño carta	UNIDAD	20
3	14111514	Block papel iris tamaño carta hojas x 35	UNIDAD	20
4	14111514	Block papel mantequilla tamaño oficio	UNIDAD	5
5	44111912	Borrador para tablero acrílico	UNIDAD	20
6	44121708	Marcador permanente colores surtidos	UNIDAD	40
7	44121708	Marcador borrable recargable 350	UNIDAD	120
8	12171703	Tinta marcador borrable x 30 ml	UNIDAD	120
9	44121701	Bolígrafo retractil negro x 12	UNIDAD	8
10	44171201	Bolígrafo retractil surtido x 12	UNIDAD	4
11	44121701	Bolígrafo retractil rojo x 12	UNIDAD	2
12	44121706	Lapiz No.2 Mirado mina negra x 12	UNIDAD	10
13	44121716	Resaltadores colores surtidos	UNIDAD	10
14	14121708	Marcador sharpie colores surtidos	UNIDAD	10
15	12181501	Cera dactilar	UNIDAD	5
16	44121707	Colorines x 12	UNIDAD	12
17	44121805	Lápiz corrector líquido	UNIDAD	5
18	31201512	Cinta adhesiva transparente 12/40	UNIDAD	20
19	31201512	Cinta adhesiva transparente industrial 48*100 mts	UNIDAD	20
20	31201503	Cinta de enmascarar 1/2" (12*40)	UNIDAD	20
21	31201503	Cinta de enmascarar 2" (48*40)	UNIDAD	20
22	12171703	Tinta impresora (negra, amarilla, azul, roja)	LITRO	4
23	31201610	Pegante blanco x 250 gr	UNIDAD	20
24	31201610	Silicona líquida x 250grs	UNIDAD	20
25	60121124	Rollos de papel kraft x 30" x 290 mts (75 cms de ancho)	UNIDAD	2
26	60121135	Rollo papel contac transparentex 50 mts	UNIDAD	1
27	60121135	Rollo papel contac de color x 50 mts	UNIDAD	1
28	14111519	Pliques de cartulina colores surtidos	UNIDAD	10
29	14111519	Paquetes de 10 unidades cartulina x 1/8	UNIDAD	20
30	14111509	1/8 de foamy colores surtidos	UNIDAD	80
31	60121134	Pliques de papel estaño dorado	UNIDAD	10
32	60121134	Pliques de papel estaño plateado	UNIDAD	10

<http://juancarlosbarragantrncoso.colegiosonline.com/>

Email: juancarlosbarragantrncoso@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA "JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"
LISBOA-ANZOÁTEGUI

Aprobación Oficial Vigente Resol. No 3386 del 12 de julio de 2016

Nit: 809006104-1 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial

DANE: 273043000787

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, 1075 DE 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.1.1., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN, SE ESTABLECE EL ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

ESTUDIOS PREVIOS No. 5

33	14111507	Resmas papel bond 75 grs. tamaño oficina	UNIDAD	10
34	14111507	Resmas papel bond 75 grs. tamaño carta	UNIDAD	50
35	14111507	Resmas papel ecológico 75 grs tamaño carta	UNIDAD	30
36	14111525	Hojas papel propalcote blanco tamaño carta x 240 grs.	UNIDAD	500
37		Pistolas de silicona grande	UNIDAD	5
38	12352310	Barras de silicona gruesa	UNIDAD	100
39	55101526	Texto-Diccionarios de español	UNIDAD	20
40	44122104	Caja gancho galvanizado similar a 9(23)/10	UNIDAD	5
41	44122104	Cajas de clip color plastificado	UNIDAD	5
42	46171501	Candado cobre 50 mm	UNIDAD	15
43	46171501	Candado cobre 60 mm	UNIDAD	10
44	60121228	Pincel plano Nos. 8-10-12-14	UNIDAD	20
45	44121618	Tijera corta papel 8"	UNIDAD	5
46	44121618	Tijera corta papel mediana	UNIDAD	15
47	44121612	Corta papel grande en pasta	UNIDAD	15
48	60121232	Rodillo para pintura x 6"	UNIDAD	5
49		Brocha de 2" - 4"	UNIDAD	6
50	56112805	Sopote teclado con guías para escritorio	UNIDAD	1
51		Tajalápiz de escritorio	UNIDAD	1
52	49161504	Balón microfútbol 3.5 (56-60)	UNIDAD	10
53	49221515	Bomba para inflar balones	UNIDAD	5

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de COMPRAVENTA, el plazo de ejecución del contrato será de siete (07) días a partir de la suscripción del contrato.

2.3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA "JUAN CARLOS BARRAGÁN TRONCOSO".

2.4. SUPERVISIÓN Y CONTROL

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR** será ejercida por el funcionario Cielo Cristina Pinto Rodriguez, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.110.482.547, docente de aula, designada por el ordenador del gasto, quién será responsable de aprobar los pagos y de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato, cuando sea el caso

<http://juancarlosbarragantroncoso.colegiosonline.com/>

Email: juancarlosbarragantroncoso@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA "JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"

LISBOA-ANZOÁTEGUI

Aprobación Oficial Vigente Resol. No 3386 del 12 de julio de 2016

Nit: 809006104-1 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial

DANE: 273043000787

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, 1075 DE 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.1.1., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN, SE ESTABLECE EL ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

ESTUDIOS PREVIOS No. 5

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 1082 de 2015, los procesos contractuales que realice la Institución Educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se regirá exclusivamente por lo establecido en el Reglamento de Contratación a su vez adopta y faculta al rector (a) para que celebre o contrate cuando el valor del contrato a celebrar igual o inferior a 20 (SMLMV), de acuerdo a las cuantías y siguiendo los trámites, garantías, constancias y publicación establecidas por el Consejo Directivo con sujeción a los principios de la contratación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO

A. CONSULTA DE PRECIOS O CONDICIONES DE MERCADO

• ANÁLISIS HISTÓRICO

Teniendo en cuenta que a la fecha la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA "JUAN CARLOS BARRAGÁN TRONCOSO", no cuenta con un comparativo histórico que soporte el análisis económico del valor estimado del contrato, se considerara como sustento las cotizaciones que se relacionan en el estudio de mercado.

• ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA "JUAN CARLOS BARRAGÁN TRONCOSO", para cubrir sus necesidades a nivel Administrativo requiere adquirir el suministro de elementos necesarios para para satisfacer sus necesidades, a través de los proveedores Nacionales y Regionales.

• ANÁLISIS DE LA OFERTA

DESCRIPCION DEL MERCADO

El mercado nacional y regional, cuenta con empresas de reconocida trayectoria, con capacidad de mejorar el nivel de información de nuestros clientes y su participación en la sociedad.

PRECIOS DEL MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar cotizaciones a entidades dedicadas al objeto del presente contrato.

<http://juancarlosbarragantroncoso.colegiosonline.com/>

Email: juancarlosbarragantroncoso@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA "JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"
LISBOA-ANZOÁTEGUI

Aprobación Oficial Vigente Resol. No 3386 del 12 de julio de 2016

Nit: 809006104-1 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial

DANE: 273043000787

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, 1075 DE 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.1.1., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN, SE ESTABLECE EL ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

ESTUDIOS PREVIOS No. 5

COTIZACIONES					
DESCRIPCION DEL ARTICULO	ITEM	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2	PROVEEDOR 3	MEDIA PONDERADA
ELEMENTOS DE ESCRITORIO, ASEO Y DEPORTIVOS	1	14.329.965	15.177.673	13.290.600	14.266.100
ANALISIS PRECIOS DE MERCADO		14.329.965	15.177.673	13.290.600	14.266.100

A. ANÁLISIS ECONÓMICO

De acuerdo con lo anterior el valor promedio del proceso es (\$ 14.266.100.00), de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS MCTE. El valor ofertado no puede superar el precio incluido IVA, con respecto a los arrojados en el estudio de mercado.

A. PRESUPUESTO OFICIAL

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS MCTE Así:

Disponibilidad Presupuestal:

No. 005 de fecha 21/08/2087

Código presupuestal:

2.1.2.1.3.1 del Rubro: MATERIALES Y SUMINISTROS

Fuente: Recursos:

2.1 GRATUIDAD 2018

4.1. FORMA DE PAGO

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA "JUAN CARLOS BARRAGÁN TRONCOSO", pagará al contratista el 100%, cuando los elementos hayan ingresado al almacén a entera satisfacción, presentado la factura y/o documento equivalente, en las condiciones pactadas y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) en los casos en que se requiere.

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institución Educativa. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

<http://juancarlosbarragantroncoso.colegiosonline.com/>

Email: juancarlosbarragantroncoso@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA "JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"
LISBOA-ANZOÁTEGUI

Aprobación Oficial Vigente Resol. No 3386 del 12 de julio de 2016

Nit: 809006104-1 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial

DANE: 273043000787

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, 1075 DE 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.1.1., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN, SE ESTABLECE EL ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

ESTUDIOS PREVIOS No. 5

5.1 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

1. Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.(NO MAYOR A 30 DIAS).
2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso:
 - 3.1 **PERSONAS JURIDICAS:** Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios.
 - 3.2 **PERSONAS NATURALES:** Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República)
5. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional).
6. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República).
7. Registro único tributario (RUT).
8. Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública
 - 8.1 Formato único hoja de vida (DAFP), para Personas Naturales, debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.
 - 8.2 Para representante legal de Personas Jurídicas, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el Órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades en construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la Ley.

<http://juancarlosbarragantroncoso.colegiosonline.com/>

Email: juancarlosbarragantroncoso@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA "JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"
LISBOA-ANZOÁTEGUI

Aprobación Oficial Vigente Resol. No 3386 del 12 de julio de 2016

Nit: 809006104-1 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial

DANE: 273043000787

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, 1075 DE 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.1.1., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN, SE ESTABLECE EL ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

ESTUDIOS PREVIOS No. 5

9. Declaración de Ingresos "DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica.

10. Libreta militar (Aplica para menores de 50 años).

11. Certificación bancaria donde se especifique tipo de cuenta, número de cuenta no mayor de 90 días de expedición

6. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ASIGANCION CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	ASIGNACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESTIMACIÓN TOTAL
1	EVENTOS DE CAMBIO DE LEGISLACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL, DE SITUACIÓN POLÍTICA O DE CONDICIONES MACROECONÓMICAS QUE TENGAN IMPACTO NEGATIVO.	30%	70%	100%
2	DEMORA EN LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL SUPERVISOR O INTERVENTOR.	100%	0%	100%
3	RIESGO ECONÓMICO: IMPOSICIÓN DE NUEVOS CAMBIOS TRIBUTARIOS, QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL.	80%	20%	100%
4	RIESGOS POR PERDIDA DEL BIEN: LA PÉRDIDA, DESTRUCCIÓN, DETERIORO O ROBO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE SELECCIÓN, ESTARÁ A CARGO DEL CONTRATISTA ADJUDICATARIO HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL RECIBO A SATISFACCIÓN, SALVO QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTE EN MORA DE RECIBIRLO.	100%	0%	100%
5	RIESGOS DE TRANSPORTE DE BIENES: REFERENTE A LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO(S) QUE SE DERIVE (N) DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN HASTA EL LUGAR DE ENTREGA FINAL, ASÍ COMO EL PAGO DE LAS PRIMAS DE LOS SEGUROS DE TRANSPORTE POR ROBO, DESTRUCCIÓN Y/O PÉRDIDA DE LOS MISMOS, FACTORES QUE EN CASO DE OCURRENCIA DEBERÁN SER ASUMIDOS POR CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA.	100%	0%	100%

<http://juancarlosbarragantroncoso.colegiosonline.com/>

Email: juancarlosbarragantroncoso@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA "JUAN CARLOS BARRAGAN TRONCOSO"
LISBOA-ANZOÁTEGUI

Aprobación Oficial Vigente Resol. No 3386 del 12 de julio de 2016

Nit: 809006104-1 Jornada: Mañana - Carácter: Oficial

DANE: 273043000787

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, 1075 DE 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.1.1., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN, SE ESTABLECE EL ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

ESTUDIOS PREVIOS No. 5

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia, así: Por tratarse de un contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: "Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinará la necesidad de exigir las, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el Reglamento Interno aprobado por la Institución Educativa.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En el presente proceso teniendo en cuenta que se trata de un valor inferior a los valores que se aplican en los ACUERDOS COMERCIALES, esta contratación no está cobijada por los mismos, suscritos por Colombia

Dada en el Lisboa-Anzoátegui, a los 22 días del mes de agosto de 2018


LUZ AMPARO DEL ROSARIO LOZANO OLAYA
C.C. No. 6.012.848 de Cajamarca
Rector - Ordenador del Gasto

Elaboró: Carmen María Quintero Flórez
Auxiliar administrativo 407-10

<http://juancarlosbarragantroncoso.colegiosonline.com/>

Email: juancarlosbarragantroncoso@gmail.com